

Filosofía realista de la educación argentina

DIEGO F. PRÓ

Universidad Nacional de Tucumán

Y JUAN CARLOS SILVA

Mendoza

Explicación

Las cuestiones históricas y doctrinales de una filosofía realista de la educación argentina, están desarrolladas por extenso en trabajo aparte, que remitimos a la Secretaría Técnica del Primer Congreso Nacional de Filosofía al solo efecto de su consulta por aquellas personas que tengan interés en su conocimiento detallado, y cuya articulación y conclusiones son, con concisión, las que siguen:

1. La indagación de los principios de la educación en general y los de la educación argentina en particular, abarca, lo primero, el estudio de los constitutivos de la actividad educativa como relación, como acción, como pasión y como sustancia en sentido análogo. Esos principios constitutivos y explicativos son: la materia, la forma, el fin y el principio eficiente. De todos ellos el más importante, del que dependen los demás, es el fin.

2. El estudio de los principios finales de la educación, en una Filosofía realista de la educación argentina, debe hacerse en función del hombre, considerado en el doble aspecto de potencia y acto, de esencia y existencia. De esta inquisición surgen los fines esenciales metafísicos de la educación, los fines existenciales éticos y políticos, y, por último, los fines existenciales occidentales, americanos y argentinos.

3. Los principios esenciales metafísicos de la educación atienden al hombre como persona metafísica, como sustancia individual de naturaleza racional y libre, según la clásica definición de Boecio, y son: la unidad, la verdad, la bondad y la belleza. Los principios exis-

tenciales éticos son: la felicidad como fin genérico, y la formación de buenos hábitos (en el sentido griego de ἔξις, y latino de *habitus*) como fin ético propio de la educación. Principios existenciales políticos son el bien común, como fin genérico, y la constitución de virtudes de sentido social, mayormente la virtud social de la justicia, como fin social propio de la educación.

4. Fin o principio existitivo final de la educación en occidente es, durante los tiempos modernos, la exaltación del individuo como valor supremo. A contar de la mitad del siglo pasado se proponen fines sociales y comunitarios. El fin existitivo de la educación occidental, dentro del horizonte actual, no debe ser ni el individualismo ni el comunitarismo educativo, sino un nuevo principio universalista: la formación del hombre, de acuerdo con los fines metafísicos, éticos y políticos ya enunciados, y además su formación como miembro de la familia, del ἔθνος, del δῆμος, del estado, de la sociedad de las naciones de la América hispana y de la confederación mundial de estados.

5. Principios existitivos de la educación en la América hispana son —fuera de los principios esenciales y existenciales mencionados—, en el orden de la materia, la integración étnica de la población, su integración económica y la fusión de los materiales de cultura de distinto origen. Entre los principios que se refieren a la forma están: unificación espiritual de América hispana en lo político, en lo social y en lo cultural. Esa unificación comprende: la conservación y perfeccionamiento de la lengua como elemento de unidad, cohesión social y de expresión espiritual de los pueblos; la conservación y decantamiento de la tradición como vínculo de unión y de continuidad histórica de los pueblos, excluyendo la porción que signifique impedimento para la plena actualización de la concepción democrática de estado y su forma republicana de gobierno; el sostenimiento de la religión católica apostólica romana como vehículo de expresión religiosa de los pueblos; el fortalecimiento, perfeccionamiento y renovación de los vínculos jurídicos, sociales, políticos y económicos de la concepción de estado y la forma de gobierno democráticos. Esa base jurídica, social, política y económica de la convivencia interna y externa de las naciones, permitirá algún día la trascendencia social hacia la estructuración de la confederación de las naciones y de los estados de América hispana. En el aspecto eficiente los principios son: la capacitación científica y técnica de la población para movilizar la riqueza

americana actual y la riqueza vacante. Ese principio es intermedio y subalterno de los principios supradichos.

6. Los principios existativos de la educación argentina se refieren a la materia, a la forma, el agente y el fin. Principio básico de la educación en el primer aspecto es el de educar a toda la población argentina sobre la base de la igualdad de oportunidad. Hay que educar, además, al hombre argentino como miembro de la familia, del $\xi\theta\nu\omicron\varsigma$ del $\delta\eta\mu\omicron\varsigma$ del estado, de la sociabilidad americana y de la confederación mundial de estados. Principio fundamental del aspecto operativo, es, el de que deben educar los idóneos o capaces, entendiendo por tales los competentes y virtuosos. Principio directivo del constitutivo final de la educación argentina, es hacer del hombre individual, concreto e histórico, ciudadano del mundo, esto es, miembro que no desentone en una sociedad universal, puesto que ésta es la causa final del Estado Argentino. Y principio existativo formal de la educación argentina es el principio de que la doctrina educativa se distribuya en un sistema educativo ordenado y dependiente de la causa final del Estado Argentino y de los principios esenciales, existenciales y existativos de la educación humana, americana y argentina.